

# Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces Hidalgo 2025

La Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, La Secretaría de Cultura del gobierno del estado de Hidalgo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, a través de su programa Alas y Raíces Hidalgo.

## Invitan a:

Narradoras, narradores, talleristas, promotoras y promotores culturales, así como a creadoras y creadores de las distintas disciplinas artísticas en música, danza, artes visuales y artes escénicas; y a profesionistas que desarrollen actividades culturales enfocadas en la niñez y adolescencia, a enviar propuestas artísticas y culturales, que generen procesos creativos.

## Objetivo

Desarrollar acciones culturales en los municipios del estado de Hidalgo que incidan en el ejercicio de los derechos culturales de bebés, niñas, niños y/o adolescentes de 0 a 17 años, posibilitando su acceso y participación en las diversas expresiones culturales y artísticas, prioritariamente en aquellas zonas donde no se cuenta con oferta cultural.

## Bases Generales de Participación

### 1. Requisitos:

- Nacionalidad mexicana.
- Residencia en el estado de Hidalgo con un mínimo de 5 años.
- Ser mayor de edad y estar registrado en el SAT con e.firma vigente.
- Formación en artes o humanidades.
- Experiencia comprobable mínima de dos años en proyectos culturales dirigidos a bebés, niñas, niños y/o adolescentes.
- No podrán participar personas servidoras públicas de cualquier orden y nivel de gobierno, así como proyectos beneficiados por el Programa de Semilleros Creativos.
- Cada participante deberá enviar su propuesta apegada a los lineamientos y formatos establecidos en la presente invitación.

### 2. Características de la Propuesta

Las propuestas podrán abarcar alguno de los siguientes tipos de actividad:



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura

### **a. Formatos de actividades a desarrollar**

- Laboratorio de sensibilización artística (con duración de al menos cuatro sesiones, cada una con una extensión mínima de dos horas).
- Narración oral (con una extensión no menor a 60 minutos).
- Presentación de obra de teatro (con una extensión no menor a 60 minutos).
- Presentación musical-concierto (con una extensión no menor a 60 minutos).

### **b. Lenguajes artísticos**

- Artes escénicas: teatro, performance, danza, música, circo.
- Arte urbano: mural, graffiti, sticker.
- Artes visuales: cerámica, dibujo, pintura, escultura, fotografía, grabado, mixtas.
- Medios audiovisuales y multimedia: radio, podcast, video, cine.
- Literatura y fomento a la lectura: libros, folletos, narraciones, cuentacuentos.
- Difusión y preservación de patrimonio cultural: exposiciones, crónicas, archivos, etcétera.
- Tradiciones y saberes locales.

### **c. Es importante considerar que los contenidos de las propuestas deberán apegarse al menos a uno de los siguientes ejes del Programa Alas y Raíces:**

- o **Participación y agencia cultural:** Crear y llevar a cabo actividades en conjunto con el fin de fomentar en la población, incluyendo a bebés, infancias y adolescencias, un quehacer cultural, artístico y comunitario. Esto les permitirá manifestar sus pensamientos e ideas, reconocer y apreciar la diversidad cultural que les rodea.
- o **Igualdad de género e inclusión:** A través de actividades artísticas y culturales que permitan a bebés, infancias y adolescencias aprender sin ser afectados por estereotipos. Educar en igualdad de género desde edades tempranas es fundamental para liberar a niñas y niños de prejuicios y contribuir a eliminar las causas de opresión de género, como la desigualdad y la injusticia, mediante la equidad. Esto se logra construyendo una cultura inclusiva, con estrategias que hagan los contenidos accesibles para todos, promoviendo valores y políticas que apoyen el derecho de bebés, niños, niñas y adolescentes. Incluir un sentido de pertenencia, fortalecer las relaciones sociales y fomentar el desarrollo del aprendizaje es clave para alcanzar su máximo potencial.
- o **Creatividad, pensamiento crítico y juego:** Desarrollar la capacidad creativa de bebés, infancias y adolescencias, fomentando que expresen y desarrollen su imaginación, explorando y construyéndose a partir de la búsqueda de sí mismos. Además, se busca promover la creatividad a través del juego y la exploración de su entorno desde la más temprana edad, aprendiendo nuevas formas de relacionarse.

o **Desarrollo sustentable:** Transmitir los conocimientos necesarios para la conservación y protección del entorno natural a través de modelos de desarrollo respetuosos con la población y el hábitat. Esto se logra mediante una cultura ética y cívica que defienda tanto la diversidad cultural como el ambiente natural, reconociendo los saberes ancestrales y satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

o **Cultura en comunidad:** Generar y construir espacios de convivencia mediante diversas estrategias que abran paso a lugares imaginarios y fomenten la cultura, involucrando a la población, a artistas locales y promoviendo el diálogo intercultural. En estos espacios, bebés, niños, niñas y adolescentes compartirán tiempo de calidad, fomentando la relación, el intercambio y la transformación a través de conocimientos culturales.

#### **d. Población objetivo**

Las propuestas deberán considerar la atención a bebés, niñas, niños y/o adolescentes, dando prioridad a aquellas propuestas que trabajen con población en contextos adversos como:

- Poblaciones víctimas de violencia: física, psicológica, de género, sexual.
- Poblaciones en contextos adversos: hospitales, reclusión, Casas Hogar, en situación de calle, infancias trabajadoras, migrantes, indígenas.
- Poblaciones en espacios emergentes: situaciones de crisis como consecuencia de fenómenos naturales y/o conflictos sociales.
- Propuestas que promuevan el quehacer cultural producido por artistas mexicanos y/o extranjeros radicados en el país.
- Propuestas con estructura, congruencia y riqueza de contenido o mensaje.
- Propuestas con cobertura geográfica en municipios con menor oferta cultural y/o zonas de alta marginalidad.

#### **5. Criterios de Trabajo**

Respecto a la filosofía de trabajo de las propuestas, es importante considerar que éstas deberán alejarse de conductas violentas o comportamientos misóginos, así como mensajes moralistas, aleccionadores y discursos discriminatorios. Las propuestas no deberán tener ninguna relación con actividades políticas, partidistas o religiosas de cualquier tipo, o de promoción de la imagen de persona u organización alguna con fines electorales y los recursos asignados no podrán destinarse a la adquisición de artículos promocionales.

#### **6. Periodo de Ejecución, sedes y detalles de Propuestas**

El periodo de ejecución de las actividades propuestas será durante el mes de julio de 2025. Las actividades se llevarán a cabo en cualquiera de los 74 municipios de Hidalgo a excepción de Huejutla de Reyes, Zacualtipán de Ángeles, Zimapán, Emiliano Zapata, Tepeapulco, Huichapan, Ixmiquilpan, Mineral del Monte, Tenango de Doria y Tlahuelilpan, dado que estos municipios fueron atendidos en la primer convocatoria. El número total de propuestas seleccionadas será de 33, de acuerdo con los siguientes proyectos:



Gobierno de  
**México**

**Cultura**  
Secretaría de Cultura

No.	Nombre	Número y tipo de actividad artística	Grupo de edad
1	Proyectos Nacionales: Raíces fuertes	10 laboratorios en las disciplinas de literatura, música, artes escénicas y artes visuales que buscan preservar las tradiciones culturales de Hidalgo mediante laboratorios artísticos enfocados en disciplinas como las artes visuales (pintura, escultura, dibujo), la música (música tradicional, canto y danza) y el bordado tradicional. A través de estos espacios creativos, se promueve el fortalecimiento del arraigo cultural, fomentando el reconocimiento y la valoración de las costumbres locales.	Infancias y adolescencias de entre 5 a 17 años
2	Proyecto: Sueños y alas para volar	14 narraciones orales que se llevarán a cabo en espacios públicos como teatros, auditorios, centros culturales, parques y bibliotecas, buscando crear un ambiente accesible para las niñas y niños, con temas que abordarán la igualdad de género e inclusión, promoviendo valores como respeto, empatía, equidad y colaboración. La iniciativa contribuye al desarrollo integral de las infancias, fortaleciéndolas para ser agentes de cambio en sus comunidades.	Infancias y adolescencias de entre 4 a 17 años
3	Proyecto Regional: Atención a primeras infancias en comunidades indígenas de la zona centro a través de la cultura y las artes.	12 laboratorios dirigidos a las primeras infancias para resignificar la crianza con ternura y los juegos fortaleciendo las relaciones afectivas, de protección y cuidado en los primeros años de vida. A través de laboratorios artísticos y culturales diseñados para bebés, se incluyen actividades de arte sensorial (como exploración táctil con dibujo y pintura), música y sonidos, movimiento y danza suaves, y literatura, con cuentos de cuna, cantos, juegos y matroliteratura. Estas experiencias deben ser pensadas para estimular el desarrollo emocional, cognitivo y físico de los bebés, promoviendo un vínculo profundo con su cultura y tradiciones en un ambiente de confianza, ternura y aprendizaje integral.	Bebés, niñas y niños de primera infancia 0 a 4 años
4	Proyecto: Pintando un mundo mejor	10 presentaciones escénicas que aborden temas como la importancia de cuidar y respetar el medio ambiente, promoviendo valores de conservación y respeto por la naturaleza. Obras de teatro que buscan incentivar la participación de las infancias en la protección del hábitat y la conexión entre el bienestar social y ambiental y que permitan sensibilizar y fomentar una relación armoniosa con el entorno.	Infancias y adolescencias de entre 5 a 17 años
5	Proyecto: Descubriendo el arte de expresarme	10 presentaciones musicales que busquen crear espacios de convivencia para niñas, niños y adolescentes mediante presentaciones musicales con enfoque en la inclusión, el respeto y la celebración de la diversidad cultural, promoviendo los derechos infantiles, la creatividad y la empatía. A través de canciones participativas y narrativas inclusivas, que incentiven el diálogo intercultural y el cuidado colectivo, invitan a los participantes a imaginar, crear y compartir en un ambiente lúdico y respetuoso.	Infancias y adolescencias de entre 5 a 17 años

## 7. De los Pagos

Las propuestas seleccionadas serán remuneradas con un pago único por concepto de prestación de servicios profesionales, de acuerdo con el monto establecido y aprobado en el Programa Estatal con las siguientes características y montos brutos:

Tipo de actividad	Características	Monto Bruto
Laboratorios de sensibilización artística	Se deberán programar al menos cuatro sesiones, cada una con una extensión mínima de dos horas.	\$5,681.76
Laboratorios de sensibilización artística Raíces Fuertes 2	Se deberán programar al menos cuatro sesiones, cada una con una extensión mínima de dos horas.	\$8,165.29
Narración oral	Con una extensión no menor a 60 minutos.	\$2,500.00
Presentaciones de obras de teatro	Con una extensión no menor a 60 minutos.	\$7,000.00
Presentaciones musicales (conciertos)	Con una extensión no menor a 60 minutos.	\$7,000.00

El pago de honorarios por el desarrollo de las actividades de la propuesta se tramita una vez concluida la vigencia de la contratación y en correspondencia a las fechas determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dichos montos están sujetos a las retenciones fiscales de IVA e ISR que correspondan de acuerdo con el Régimen Fiscal en el que esté inscrito el profesionista. El pago cubre los servicios profesionales por el desarrollo de las actividades.

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo brindará apoyo para los traslados a los municipios fuera de la capital del estado. Queda estrictamente prohibida la adquisición de materiales que representen un riesgo para la integridad física, mental o emocional de bebés, niñas, niños y adolescentes, así como aquellos que generen contaminación ambiental.

## 8. Del Registro

Se aceptarán hasta un máximo de tres propuestas por persona o colectivo. La propuesta deberá contener la siguiente información: el nombre, característica de la propuesta, (Formato de actividad a desarrollar y lenguaje artístico), objetivo, contenidos, descripción del proceso que se generará, grupo de edad al que va dirigido, tiempo de duración y cantidad de bebés, niñas, niños y adolescentes a atender (considerando un mínimo obligatorio de 20 participantes por actividad). En el caso de las presentaciones artísticas deberán enviar, además, la liga de acceso al video de la propuesta.

Las propuestas deberán registrarse vía digital a través de la siguiente liga:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJ2vsRHGiU3T0Ik4oOfEhWQK7\\_NDRFYtjdrC-rODXyJX6mxA/viewform?usp=dialog](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdJ2vsRHGiU3T0Ik4oOfEhWQK7_NDRFYtjdrC-rODXyJX6mxA/viewform?usp=dialog)

La recepción de propuestas estará abierta a partir de la emisión de la presente hasta el día **06 de junio de 2025 a las 19:00 horas** (Hora del Centro de México).

## 9. Selección de Propuestas

- Las propuestas recibidas en tiempo y forma serán revisadas por profesionistas con experiencia y trayectoria en proyectos artísticos y culturales con bebés, infancias y adolescencias, quienes verificarán que las propuestas cumplan con los objetivos, los requisitos de la presente invitación, las especificaciones técnicas y administrativas.
- El fallo será inapelable.
- Publicación de resultados: será el 23 de junio de 2025 a través de la página web del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, así como en sus redes sociales.
- Todos los archivos recibidos serán eliminados una vez que se publiquen los resultados.

## 10. Documentación requerida en caso de que la propuesta sea seleccionada

Las personas interesadas en participar deberán contar con la siguiente documentación en formato PDF al momento de su postulación, ya que el cumplimiento total de la documentación es un criterio para la selección de las propuestas:

- Acta de nacimiento actualizada al 2025.
- Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- Constancia de situación fiscal vigente al mes de mayo del 2025, bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) con actividad económica acorde a las actividades a realizar (por ejemplo, servicio de apoyo a la educación, artistas y técnicos independientes, etc.).
- CURP actualizado.
- Currículum vitae actualizado al mes de mayo del 2025, individual y debidamente firmado con tinta azul.
- Comprobante de domicilio vigente, cuyo domicilio debe coincidir exactamente con el que aparece en la Constancia de Situación Fiscal. Es indispensable que los dos documentos tengan los mismos datos en calle, número, colonia, ciudad, estado y código postal.
- Contar con firma electrónica (FIEL) vigente.
- Estado de cuenta bancaria a su nombre vigente al mes de mayo del 2025, habilitada para recibir depósitos por el monto a cobrar.
- Lista de material didáctico en caso de requerirlo, en formato Excel.
- En caso de grupos, colectivos, o compañías, adjuntar la semblanza actualizada al mes de mayo del 2025 así como también la identificación oficial vigente de cada integrante.

Una vez validada la documentación, se solicitará su entrega en original con firmas en tinta azul según indicaciones de la CNDCI, en las oficinas del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, ubicadas en Av. Benito Juárez, Centro, 42000 Pachuca de Soto, Hgo.

En caso de que la documentación esté incompleta, la propuesta será descartada y CECULTAH se reservará el derecho de seleccionar otra propuesta.

### 11. Seguimiento y Resultados

Se solicitarán reportes cuantitativos por sesión, así como una bitácora cualitativa final (ambas con evidencias fotográficas de todo el proceso realizado).

La documentación de las propuestas aprobadas será de carácter público en el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### 12. Vigencia de Registro

Desde la publicación de la presente hasta el día 06 de junio de 2025 a las 19:00 horas (Hora del Centro de México).

### 13. Obligaciones

En caso de contar con proyectos aprobados, la persona estará obligada a enviar en tiempo y forma, durante el periodo de contratación, la documentación que se requiera con motivo de los procesos derivados de la aprobación de los proyectos.

La participación en la presente implica la aceptación plena de sus bases.

### Contacto para dudas:

Correo: [cecultah@hidalgo.gob.mx](mailto:cecultah@hidalgo.gob.mx)

Tel: 771 713 4154

Una vez realizado el registro, no se establecerá comunicación con las personas postulantes ni se ofrecerá información sobre el avance del proceso de selección en ninguna de sus fases antes de la publicación de la lista de seleccionados.

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa*